



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del pleno de este Ayuntamiento, de fecha 31 de enero de 2019, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico de 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1190, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Villaluenga de la Sagra, 4 de febrero de 2019.–El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

N.º I.-738